CAV 16.42 AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

23 de Septiembre de 2016
Con fecha 14 de septiembre se ha publicado en el BOPV la convocatoria de concesión de ayudas para proyectos de investigación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo 2016 bajo dos modalidades:

a) Modalidad comisionada, en la que Osalan propone una serie de temas de investigación, tales como:

- Disminución de la presencia de agentes químicos cancerígenos en el ámbito laboral: formaldehído y agentes generadores de formaldehído.
- Caracterización de los aerosoles de nanomateriales y su entrada en el organismo.
- Herramientas para reconstrucción y evaluación de la exposición laboral a agentes cancerígenos: amianto
- Identificar la o las circunstancias preventivas del entorno laboral con valor "centinela" o "señal" y su correlación con los accidentes laborales.
- Desarrollo de un sistema de control para las operaciones de mantenimiento en instalaciones industriales.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas para el aprendizaje inmersivo aplicada a la prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de tecnologías de simulación inmersiva aplicadas a la evaluación ergonómica en entornos dinámicos.
- Alteraciones endocrinos en el ambiente laboral: alquibencenos y estirenos.
- Estudio epidemiológico de las limitaciones prácticas que el proceso de envejecimiento ocasiona en la población trabajadora.
- Diseño de una caja de herramientas que facilite a las empresas, la adaptación de los puestos de trabajo al personal trabajador que presente algún tipo de discapacidad.
- Impacto en la salud del personal trabajador por exposición a la radiación solar.

b) Modalidad Saf€ra, para entidades radicadas en la CAV que hayan presentado solicitud en la convocatoria Saf€ra 2016, cuyo tema es: "**Desarrollo de Competencias Profesionales y Apredizaje desde la Experiencia".**

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el próximo 15 de octubre de 2016.

El importe de las **ayudas** para **proyectos de investigación comisionada**, podrá alcanzar el **100% del déficit del presupuesto presentado** en la solicitud **sin que pueda superar los 80.000 euros por proyecto.** Para los **proyectos de investigación, enmarcados en Saf€ra,** la ayuda máxima por proyecto y año de duración será de **50.000 euros.**

El plazo máximo para la ejecución de los proyectos de investigación comisionada podrá ser como máximo de dos años y para los proyectos Saf€ra tres años.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la sede electrónica de OSALAN (click aquí)

Para más información pueden contactar directamente con INVEMA (943 30 90 07 - invema@invema.es)